

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FRANCISCO SANDAZA

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: TAVECHIO, ANA MARÍA FRANCISCA c/Otro (CUIT 20-06253664-1) s/División de condominio - CUIJ 21-01984995-0, el martillero publico Francisco Sandaza (CUIT 20-21816109-0), procederá a vender en pública subasta el día martes 17 de Octubre de 2023 a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a realizarse por ante el Juzgado Circuito N° 20 de la localidad de Gálvez con la base del avalúo fiscal (\$ 34.327,15) de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% (\$ 25.745,36) y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor UN INMUEBLE ubicado en calle Laprida 216/222 (entre Corrientes y Entre Ríos) de la ciudad de Gálvez; Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 131839 Fº 1800 Tº 264 impar Dpto. San Jerónimo; y con la siguiente descripción: " la nuda propiedad en condominio indiviso y por partes iguales; y el usufructo ad vitam y con derecho de acrecer de uno a favor del otro sobre una fracción de terreno baldío, ubicada en esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ing. Geógrafo Norberto O. Frickx e inscripto bajo el N° 113887 del año 1988, se individualiza como lote 5 de la manzana "F", se halla ubicado. en la calle Laprida, entre las de Corrientes y Entre Ríos, a los 28 m de esta última hacia el Oeste y mide 10 m de frente al Norte; con igual contrafrente al Sud; por 37,12 m al Oeste y 37,13 m al Este.- Encierra una superficie total de 371,23 m2. Lindando. por su frente con calle Laprida, al Oeste con el lote 4, al Sud con Pedro Citzia; y al Este con el lote 6, todos de la misma manzana y plano citado.-" y al N° 3835 Fº 74 Tº 265 impar Dpto. San Jerónimo; y con la siguiente descripción: un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Gálvez, Distrito Gálvez, Departamento San Jerónimo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano suscripto por el Ing. Geógrafo Norberto O. Frickx, archivado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el N° 113887, año 1988, se designa como lote 6 de la manzana F, y se encuentra ubicado sobre calle Laprida entre calle Corrientes y calle Entre Ríos, a los 18m de la última hacia el Oeste, y mide: 10 m en sus lados Norte y Sud por 37,15m en su lado Este y 37,13m en su lado Oeste, lindando: por su frente al Norte con calle Laprida, al Este con los lotes 7, 8 y 9, al Sud con terreno de Pedro Citzia y al Oeste con el lote 5, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total 371,39 m2.- Le corresponde la numeración municipal Laprida 216. REGISTRO dominio PLENO a nombre de los condóminos HIPOTECAS- INHIBICIONES y EMBARGOS: no registra. INFORMAN: API, partidas 11-08-00- 746329/0082-5: \$ 14705,10 y 746329/0083-4: \$ 6389,60 Municipalidad de Gálvez \$ 46701,77 y \$ 40802,80 por tasas y \$ 2458,51 y \$ 2253,80 por FMS respectivamente. ASSA 270123 sin deudas 270122 \$ 857,49 CONSTATACIÓN: "...En los terrenos descriptos en los puntos 1 y 2 de; mandamiento se emplaza una vivienda que cuenta con 2 dormitorios, 3 baños, 1 sala de estar, cocina comedor, quincho cubierto con cocina amoblada, cochera cerrada para 2 autos. Cuenta con un gran jardín con pileta de 2x5 m aprox. Y un garaje descubierto al costado de la pileta. De antigüedad tiene aprox. 40 años. Está DESOCUPADA y su estado de conservación es bueno, presenta deterioros típicos de una casa deshabitada. Las aberturas son de madera, el cielorraso es de machimbre y los pisos son de cerámico. Las paredes están revocadas y pintadas." CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para

que caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2023. Dra. Dellamonica, Secretaria. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

\$ 600 508093 Oct. 4 Oct. 6
